

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / POLICIAL / POLÍTICA / PUEBLOS / REPRESIÓN

Machi Francisca Linconao tendrá que reingresar a la cárcel

El Ciudadano · 22 de julio de 2016



La Corte de Apelaciones de Temuco decidió por una unanimidad que la machi Francisca Linconao, que desde el pasado viernes estaba con arresto domiciliario total, deberá volver a la cárcel para cumplir la medida cautelar de prisión preventiva por la acusación de participar en el incendio que dio muerte al matrimonio Luchsinger Mackay, en la Región de La Araucanía.

El organismo tendrá que derivar la resolución al Juzgado de Garantía de Temuco para que se despache la orden de detención y la autoridad ancestral reingrese a la cárcel por segunda vez en esta investigación. La decisión judicial lamentablemente podría modificar lo resuelto por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos originarios de la Cámara de Diputados, la cual el próximo 8 de agosto iba a sesionar en Temuco, para visitar el domicilio de la machi y del coimputado José Peralino.

Fuente: El Ciudadano